NACIONAL

Califica Lenia Batres como “ilegal” la investigación contra Arturo Zaldívar

15 de abril de 2024 · 1 min de lectura



La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres, calificó como “ilegal” la investigación emprendida por la Corte contra el ministro en retiro Arturo Zaldívar tras una denuncia anónima presentada ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En sus redes sociales, la ministra Batres Guadarrama aseguró que, el hecho de que la Corte admita la investigación es ilegal, “pone en riesgo las formalidades esenciales de un procedimiento justo y contraviene la platica general de la SCJN”.

> *Con relación a la denuncia anónima presentada ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y en virtud de que me han solicitado entrevistas al respecto, quiero hacer algunas precisiones. No puedo adelantar criterio porque la…*
>
> ***LENIA BATRES (@LENIABATRES) — APRIL 15, 2024***

Asimismo, señaló que la SCJN no debe servir a intereses facciosos “de ninguna clase”, ni “someterse a la sospecha de que participa a favor de alguna campaña electoral”.

Cabe recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que el ministro en retiro “tiene todo su apoyo” luego de que se filtrara esta investigación, además, el mandatario calificó a Zaldívar como “un abogado integro”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/califica-lenia-batres-como-ilegal-la-investigacion-contra-arturo-zaldivar
Descargado el 22 de noviembre de 2026.